

## **FLASH INFORMATIVO 2006-41**

## Aviso de Modificaciones a las Reglas de Origen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

El 8 de agosto de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Aviso mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible adecuación de ciertas Reglas de Origen establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte".

Mediante dicho aviso, se invita a los interesados a formular sus comentarios respecto de las modificaciones propuestas a las reglas de origen aplicables a ciertos bienes de los siguientes sectores: a) Pescados y crustáceos; b) hierbas y condimentos; c) preparaciones alimenticias; d) aceites y betunes; e) cuero; f) boxers de algodón; g) aluminio; h) motores de combustión y eléctricos; i) pilas y baterías; j) diversos aparatos eléctricos y electrónicos; k) locomotoras y locotractores; l) aparatos para uso médico y de investigación; así como, m) encendedores.

El plazo para que los interesados presenten sus comentarios ante la Dirección General de Política Comercial de la Secretaría de Economía, termina el próximo 28 de agosto de 2006.

\* \* \* \* \*

México, D.F. Agosto de 2006